

BREVE INFORMACION SOBRE EL MERCADO DE PERAS EN TURQUIA

1. TRATAMIENTO ARANCELARIO

Régimen de importación para el año 2020 - Lista I: Productos agrícolas

P.A.	Descripción del Producto	Medida	IVA (%)	SCT	Tasas de Derechos (%)						
					UE, AELC	BOS-HERZ.	Corea del Sur	Singapur	Ve.	D-8	Otros Países
0808.30	Peras del 1 de agosto al 31 de diciembre	-	8	-	60,3	0	60,3	30,1	48,2	60,3	60,3

Turquía ha perdido la capacidad de ser un país autosuficiente en agricultura, por lo que se importa diferentes tipos de verduras, frutas y productos alimenticios. Frutas como manzana, cítricos, uvas, peras, membrillo, ciruela, melocotones y cerezas que se producían antes en abundancia, recientemente Turquía los empezó a importar desde varios países.

El Ministro Berat Albayrak dijo en mayo pasado que la importación de los productos cuya producción era posible en Turquía sería muy difícil y que lo esencial era la producción doméstica. Después de esta explicación del Ministro, las aduanas aumentaron derechos aduaneros.

El consultor de aduanas Saruhan Sarman declaró que el objetivo de los aranceles aduaneros adicionales sobre más de 400 productos (entre los que se encuentran las peras) era debido a la Pandemia a fin de reducir los efectos de la recesión económica causada por el coronavirus y apoyar al productor nacional.

Además, se consultó al Ministerio de Comercio y Aduanas de Turquía y según la información remitida por dicho Ministerio se confirma que el mercado está abierto pero, con el fin de proteger los productores y la producción doméstica los aranceles fueron aumentados y de esta manera evitan de importación de varios productos, entre los que se encuentran las peras.

El mercado está abierto para los productos que aparecen bajo el capítulo 08 con aranceles que varían de acuerdo al producto.

2. REQUISITOS Y FORMALIDADES RELACIONADOS:

1. Carta de conformidad del Ministerio de Agricultura y Bosques / Sistema de ventanilla única - Gobierno electrónico (Anexo 2 de Seguridad e inspección de productos 2020/5)
2. Certificado de Control del Ministerio de Agricultura y Bosques / Sistema de Ventanilla Única - Gobierno Electrónico (Anexo 7 de Seguridad e Inspección de Productos 2020/5)
3. Inspección de Calidad Comercial en Exportación e Importación / Sistema de Ventanilla Única - Gobierno Electrónico (Seguridad e Inspección de Productos: 2020/21 - Anexo 1)

4. Importaciones que están sujetas a deducciones del Fondo de apoyo a la utilización de recursos (6%)
5. Puertas de entrada aduaneras autorizadas para la importación de Plantas y Productos Vegetales sujetos a Cuarentena Agrícola
6. Inspecciones de productos alimenticios, productos utilizados en la industria de alimentos y piensos vegetales y sustancias y materiales en contacto con alimentos
7. Este artículo se encuentra entre los artículos listados como mercancías de cabotaje controlado.
8. Se requiere certificado fitosanitario para la importación y exportación de plantas y productos vegetales
9. Almacenamiento de artículos que requieran mecanismos especiales
10. Sin permiso para "inward processing".

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1. Factura
2. Formulario de declaración de valor
3. Carta de cumplimiento de Sistema de Unica Ventana-MinAgro Turco (alimentos y piensos vegetales)
4. Carta de cumplimiento Sistema de Unica Ventana-MinAgro Turco (Cuarentena vegetal)
5. Sistema de Unica Ventana Licencia de importación-Agricultura autónoma
6. Licencia de importación Sistema de Unica Ventana (agricultura - basada en el país)
7. Importación de frutas, hortalizas, huevos y aceitunas frescas -
8. Certificado Fitosanitario
9. Certificado de Ministerio de Agricultura y Bosques
10. Carta de cumplimiento del Ministerio de Agricultura y Bosques